

## CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Apartadó, 04 de marzo de 2024

Señores

**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C**

[notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)

Cra 9ª No 99-07 piso 12,13,14,15

6045922929

Bogotá D.C

**Referencia:** Audiencia de Conciliación

**Citante:** María Eugenia Giraldo Sotelo

**Radicado:** 029-2024

Mediante la presente le notificamos que, por solicitud de conciliación presentada por la abogada María Nancy Aguirre Herrera, actuando como apoderado judicial de los citantes de acuerdo con poder anexo, en el que solicita que ustedes, sean requeridos, para que a través del Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos “**conciliación**”, puedan llegar a un acuerdo sobre el reconocimiento e indemnización por los daños y perjuicios causados a la señora MARIA EUGENIA GIRALDO SOTELO, a raíz del accidente de tránsito ocurrido el día 02 de septiembre de 2020, en el municipio de Apartadó.

En virtud de lo anterior se informa que la audiencia quedó programada para la siguiente fecha:

**Fecha:** martes 19 de marzo de 2024

**Modo:** Virtual

**Hora:** 2:00 PM

Se les advierte a las partes que en caso de no comparecer a la citada audiencia y no justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de excepciones de mérito, en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Art. 59, Ley 2220 de 2022).

*“El dialogo es el mejor arte de una sociedad”*

PAULA ANDREA CASTILLO MANCO

Auxiliar Centro de Conciliación y Arbitraje

Traslado: Anexos